



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE
DEL EDIFICIO DEL MOLL VELL N° 3 DEL PUERTO DE PALMA**

AÑO 2022

P.O.78.22



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO
DEL MOLL VELL N° 3 DEL PUERTO DE PALMA**

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 2.1 MOBILIARIO
 - 2.1.1 Sillas para colectividades
 - 2.1.2 Mesa polivalente abatible
 - 2.1.3 Extensión en “U” para mesa polivalente abatible
- 3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 3.1 CONDICIONES GENERALES
 - 3.2 MATERIAL A ENTREGAR
 - 3.3 MODO DE ENTREGA
 - 3.4 SUMINISTRO Y MONTAJE
 - 3.5 PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN
 - 3.6 LUGAR DE ENTREGA
 - 3.7 RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO
 - 3.8 GARANTÍA
 - 3.9 TELÉFONO DE CONTACTO
- 4 ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO
 - 4.2 MEDICIÓN Y ABONO
 - 4.3 FACTURACIÓN
- 5 NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 6 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS



ANEJO I: VALORACIÓN



P.O.78.22

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO DEL MOLL VELL Nº 3 DEL PUERTO DE PALMA

Objeto del contrato:

Suministro y montaje de mobiliario

Justificación:

La sede institucional de la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) situada en Moll Vell número 3 dispone, en la planta primera, de una gran sala polivalente en la que se pretende organizar actos de diferente índole: ruedas de prensa, formación, presentaciones, etc.

Para ello es necesaria la adquisición de mobiliario que permita una gran flexibilidad para distribuirse de diferentes maneras en función del acto que deba desarrollarse. Por este motivo, la APB procede a la licitación del expediente “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO DEL MOLL VELL Nº 3 DEL PUERTO DE PALMA”



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO DEL MOLL VELL N° 3 DEL PUERTO DE PALMA**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para dotar de mobiliario la sala polivalente de la sede institucional.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control y **deberá poseer la Declaración de Conformidad CE**.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador

2.1 MOBILIARIO

A continuación se especifican las características del material a suministrar y montar de mobiliario. El tipo y la medición de cada elemento se detalla en el anejo 1: VALORACIÓN.

2.1.1 Sillas para colectividades

Suministro y montaje de silla confidente de 4 patas, dotada de apoyabrazos. Apilable. Con asiento tapizado y respaldo de malla (colores a definir por el Responsable del Contrato)

- Respaldo compuesto por marco de poliamida reforzada con fibra de vidrio con forma de asa para su agarre y malla técnica transpirable.
- Respaldo con malla técnica transpirable reforzada con hilos de poliamida.
- El asiento formado por una base de polipropileno que recoge la espuma inyectada de 40 mm de grosor (densidad mínima 60 kg/cm³) y tapizada en color a definir por el Responsable del Contrato.
- Estructura de acero semioval (24x20x2 mm) con 4 patas acabada en epoxi negro (100 micras).
- Reposabrazos de poliamida integrados en la estructura tubular.
- Altura total: 830 - 840 mm
- Altura de asiento: 450 - 455 mm
- Ancho (con brazos): 610 - 620 mm



- Fondo: 565 - 575 mm
- Apoyabrazos integrados en la estructura tubular de polipropileno inyectado, de color negro.

2.1.2 Mesa polivalente abatible

Suministro y montaje de mesa para uso polivalente abatible de dimensiones A:1600 x P:800 x H:740. Con las siguientes características:

- Tablero superior en laminado de 19 mm de espesor con canto termofusionado de 2 mm.
- Pedestales en forma de “T” invertida, compuesto por una base de aluminio inyectado de espesor medio de 4 mm que soporta una columna de extrusión de aluminio de sección trapezoidal, acabado con una capa de pintura epoxi de 100 micras. Columna interior hueca para la conducción vertical del cableado.
- Los pedestales incluyen dos cabezales más dos brazos de abatimiento en aluminio inyectado.
- Accionamiento de plegado manual a través de dos tiradores de poliamida reforzada con carga de fibra de vidrio, situados uno en cada brazo, desde el frontal de la mesa.
- Pedestales unidos entre sí por una viga de sección circular de 60 mm de diámetro de extrusión de aluminio acabado con una capa de pintura epoxy de 100 micras, formado por una estructura auto-portante.
- Ruedas, dos de ellas con freno.
- Distancia interior entre pedestales 1430 mm.
- Color de la estructura: A definir por el Responsable del Contrato
- Color tableros: A definir por el Responsable del Contrato

2.1.3 Extensión en “U” para mesa polivalente abatible

Suministro y montaje de extensión en “U” para mesa polivalente abatible definida en el punto anterior de dimensiones 1320/800 mm de ancho X 1320/800 mm de profundidad X 740 mm de altura.

Las características serían las mismas que las descritas para la mesa polivalente abatible.



3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1 CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades montadas.

Con los bienes suministrados se entregarán las instrucciones que posibiliten al usuario la comprensión de su utilidad, su manejo y su mantenimiento. Así mismo, se entregarán también las instrucciones de montaje de los bienes.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

Se rechazarán los bienes que al examinarlos presenten defectos tales como:

- Falta de estabilidad y/o robustez, no manteniendo el paralelismo entre tableros, largueros, travesaños o pies que forman los distintos cuerpos de las unidades del suministro, o produciendo “efecto acordeón” al aplicar fuerzas laterales al mismo.
- Defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Bordes cortantes, posibilidad de atrapamiento, o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar la seguridad del usuario.
- Canteados no continuos, que presentan rebabas o fisuras, mal pegado o, en general, mal acabado.
- Piezas rotas, deformadas, agrietadas o con raspaduras.
- Arañazos o desperfectos en la superficie de tableros o en el acabado de las pinturas.
- Si los elementos metálicos presentan oxidaciones y/o abolladuras.
- Si los elementos plastificados y pintados no presentan un acabado total y homogéneo en toda su superficie.
- Si alguna superficie es rugosa, tiene ampollas, pliegues de laminación, grietas, escorias o porosidad.
- Si existen rebabas, cantos o esquinas agudas o levantadas, agujeros no taladrados o punzonados de acuerdo con la buena práctica del mecanizado, o su situación o tamaño no son los que especifica este documento.
- Si alguna soldadura presenta defectos, es incompleta, tiene grietas, porosidad, o su acabado es defectuoso.
- Si se detecta falta de protección anti-corrosiva en chapas de acero o protección insuficiente, en relación con los requisitos técnicos especificados.

3.2 MATERIAL A ENTREGAR

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.



3.3 MODO DE ENTREGA

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

3.4 SUMINISTRO Y MONTAJE

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material y de montaje.

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

El montaje de los elementos designados se realizará en el momento de la entrega.

3.5 PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

Se define como el tiempo que transcurre entre la fecha del contrato y los equipos se entregan completamente. NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).

El **plazo de entrega y montaje del material se fija en DOSCIENTOS (200) DÍAS NATURALES** a contar a partir del día de la fecha del contrato. Este plazo incluye la fabricación, transporte y montaje de los elementos.

El licitador **podrá mejorar en su oferta el plazo de entrega** antes indicado. En caso de superarse el plazo de entrega estipulado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que se exponen a continuación.

Penalizaciones

- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado se podrá aplicar una penalización del 1% diario sobre el presupuesto de adjudicación.

3.6 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en el lugar indicado por el responsable del contrato en:

- Puerto de Palma. Moll Vell, 3. 07012 Palma. Primera planta

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida presupuestaria correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.7 RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO

El mobiliario a montar se entregará montado y listo para usar. Una vez finalice el montaje/suministro del mobiliario se procederá a la correspondiente recepción formal en presencia del contratista de la que se firmará una acta de recepción, que deberá ir firmada por el contratista y por el representante de la APB.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado.



3.8 GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha del documento Acta de Recepción.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3.9 TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



4 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación del suministro a TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS (**33.044,40 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS (**33.044,40 €**) sin incluir el IVA.

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos indicados.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la entrega del material, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el suministro a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

4.2 MEDICIÓN Y ABONO

La unidad de medición de cada partida será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de la partida, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

El abono de los trabajos se realizará por unidad realmente entregada y montada, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de material **realmente entregado y montado** por el precio unitario de dicho material afectado por el coeficiente de adjudicación (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

Para ello se elaborará el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de materiales suministrados, el precio unitario y el coeficiente de adjudicación a aplicar.

Dicha “Relación valorada” deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los suministros realizados.

El Responsable del Contrato elaborará el documento “Certificación” a partir de la información recogida en la “Relación valorada” y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

4.3 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

- ID de certificación asignado
- Datos identificativos del expediente



- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada



5 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

GENERAL

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SILLAS COLECTIVIDADES

- Norma UNE EN 16139 sobre "Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico".
- Normativa europea de «evaluación de inflamabilidad de mobiliario tapizado» EN 1021-1 y 1021-2.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.



6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE
SS.MM. Y SS.GG

Firmado digitalmente por
D. Joan Gili Mulet

CONFORME:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES
MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan Manuel Llaneras Pascual

CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Vº Bº,

EL DIRECTOR,

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López



ANEJO I: VALORACIÓN



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO, DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	SILLAS PARA COLECTIVIDADES				
SILL	u Suministro y montaje de silla para colectividades				
	Suministro y montaje de silla para colectividades según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición:				
	A013X000 h Ayudante		0,100	27,85	2,79
	BSILL Silla para colectividades		1,000	178,58	178,58
	%0500 Costes Indirectos		1,814	2,00	3,63
	%01 % Seguridad y Salud		1,850	1,00	1,85
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial		1,869	19,00	35,51
	Medición del presupuesto	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Sala polivalente	80	80,00		
			80,00	222,36	17.788,80
CARR	u Carro de transporte				
	Carro de transporte para las sillas de colectividades				
	Descomposición:				
	BCARR Carro de transporte		1,000	185,00	185,00
	%0500 Costes Indirectos		1,850	2,00	3,70
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial		1,887	19,00	35,85
	Medición del presupuesto	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Carro	2	2,00		
			2,00	224,55	449,10
	TOTAL 01				18.237,90

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: P.O.78.22:

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO DEL MOLL VELL Nº 3 DEL PUERTO DE PALMA”

ANEJO 1. VALORACIÓN

1





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO, DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	MESAS PARA COLECTIVIDADES				
MES	u Suministro y montaje de mesa para colectividades Suministro y montaje de mesa abatible para colectividades según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición:				
A013X000	h Ayudante		0,300	27,85	8,36
BMES	Mesa para colectividades		1,000	392,55	392,55
%0500	Costes Indirectos		4,009	2,00	8,02
%01	% Seguridad y Salud		4,089	1,00	4,09
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial		4,130	19,00	78,47
	Medición del presupuesto	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Sala polivalente	26			26,00
			26,00	491,49	12.778,74
EXTU	u Suministro y montaje de extensión "U" para colectividades Suministro y montaje de mesa abatible para colectividades según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición:				
A013X000	h Ayudante		0,250	27,85	6,96
BEXTU	Extensión U		1,000	406,55	406,55
%0500	Costes Indirectos		4,135	2,00	8,27
%01	% Seguridad y Salud		4,218	1,00	4,22
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial		4,260	19,00	80,94
	Medición del presupuesto	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES			
	Sala polivalente	4			4,00
			4,00	506,94	2.027,76
	TOTAL 02				14.806,50

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA).....	33.044,40 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA).....	33.044,40 €
IVA (21%)	6.939,32 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA).....	39.983,72 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual